

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

### ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP.14.2017.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) horas del día 10 de (diez) de agosto de 2017, estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco, para el desahogo del fallo de la Licitación Pública N°: LP.14.2017, con fundamento en el artículo 69 fracciones I, II, III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto es presidido por la **MAESTRA MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO** como Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien manifiesta lo siguiente:

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.-** Siendo las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) horas del día 10 de (diez) de agosto de mil diecisiete), estando reunidas y reunidos las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco y en el desahogo del fallo de para el desahogo del fallo de la Licitación Pública N°: LP.14.2017 y estando presentes las Lic. Alejandra Fabiola Villagómez Sánchez en su carácter de representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, la Lic. Davjhaly Sarai Angulo Dávila, en su carácter de representante de COPARMEX Jalisco, Centro Empresarial de Jalisco, el Lic. Nicolás Guillermo Padilla Soto en su carácter de representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez en su carácter de Secretaria Técnica del Comité; por lo cual y para proceder a la continuidad del presente acto, pido que la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez, haga uso de la voz:

**LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ:** Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.14.2017 "Contratación de Servicios Profesionales, se manifiesta que conforme al artículo 72 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, referida Licitación Pública se declara desierta, al no haber recibido propuesta alguna.

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.-** Bien, una vez que se ha emitido el fallo correspondiente de la Licitación Pública N°: LP.14.2017, declaro concluida la presente acta de fallo la cual forma parte integral del acta de la NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, además de formar parte integral de las propias bases de la Licitación Pública N°: LP.14.2017 misma que quedará a disposición de todos los interesados en la página web oficial

[www.immg.gob.mx](http://www.immg.gob.mx) por el lapso de 05 (cinco) días como lo señala el artículo 70 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, su versión escrita quedará a la disposición de las y los licitantes en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara ubicado en Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco de lunes a viernes (días hábiles) en un horario de 09:00 a 16:00 horas; sin más y siendo las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos) del día 10(diez) de agosto del 2017, firmando las y los que en ella intervinieron, para sus efectos legales y debida constancia.-----

CONSTE:



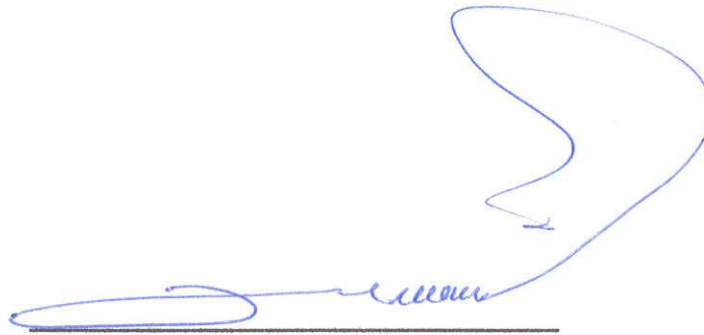
**MTRA. MARIA ELENA GARCIA TRUJILLO**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras  
del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara



**LIC. VERONICA MUÑOZ RODRÍGUEZ**  
Secretaria Técnica de la Unidad Centralizada de Compras  
del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara



**LIC. ALEJANDRA FABIOLA VILLAGÓMEZ SANCHEZ**  
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



---

**LIC. NICOLAS GUILLERMO PADILLA SOTO**  
Representante de Contraloría Ciudadana de Guadalajara



---

**LIC. DAVJHALY SARAI ANGULO DÁVILA**  
Representante de COPARMEX, Jalisco, Centro Empresarial de Jalisco

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de Fallo de la de la Licitación Pública **LP.14.2017** celebrada a los **10 (diez) días del mes de agosto del año 2017 (dos mil diecisiete)**, que consta de 3(tres) fojas tamaño carta, validas por una sola de sus caras, en la ciudad de Guadalajara; Jalisco.